



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO  
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006  
29 de enero de 2024**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el 17001-60-00-030-2016-01531-01 en el que se resuelve lo siguiente:

*“...En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del proceso seguido en contra del señor Pedro José Cortés Castaño, por el delito de Acto Sexual con Menor de 14 Años, para lo cual se fija como fecha el día MARTES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), diligencia que se realizará de manera virtual....”*

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

  
**Mónica María Builes Naranjo**  
Secretaria